MEDI	OAMBIEN	TE PROFI	EDA PER	\				de Protección Protección a	
TAKEN AND THE PROPERTY OF MEETINGS AND THE PROPERTY OF THE PRO	13 SHRIENTS Y SECURED S HATURELES	PROTECTION ALL	PROPERTY LEARNING	1				en el Estad	o de Puebla
FECUA.		ines, 25 de septiembre de	INFORMEV	IATICOS			CAVI	2020722204	
FECHA:		nes, 25 de septiembre de	CIONELLE	7 /	RFC:		SAVI	D9207222R1	
	_	MENTELL	DATOS BELLOCO	MISION	ADO				
	SANCHEZ	RECOR	CEPL	VAZ)EZ			DANIEL	
	Apellido Patern	0 1 1	130	Apellido	aterno			Nombre (s)	
Adscripción:	SUBDELEGACIÓN D	E RECURSOS NATURALES	Nivel y Puesto:		P1	LACE			
		1000	No. de empleado	and the same of th	- 1957				
TERM IN THE R			OBJETO DE LA	COMISI	ÓN:				
Hago de su conocimi	ento que he sido <u>CON</u>	1ISIONADO a: AL MI	NICIPIO DE						
		TLATE	AUQUITEPEC Y ZAUT	LA, ESTAD	O DE PUEBLA.				
Durante los dias:	12, 13, 14 Y 15 D	E SEPTIEMBRE DE 202	23.						
Con el objeto de:	REALIZAR VISITA	S DE INSPECCIÓN EN LA., ASÍ COMO REALT	I MATERIA FORESTAL ZAR REVISIÓN DE VE	A DIVERS	OS ASERRADERO	DE MATER	UNICIPIO I	DE TLATLAUQUI	TEPEC,
con er objeto de.			BLES EN EL MUNICIP			DE MATER	IAS I KINA	5, 1 10000103	
			RESUMEN DE LAS	ACTIVI	DADES		LAVA .		
					PERIODO COMISIÓN			CUOTA	IMPORTE
NO. OFICIO D	E COMISION	LUGAR			FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO	DÍAS:	DIARIA	(Pesos)
PFPA/27.3/2C.2	27.2/1826/23.	MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA.			12-sep	15-sep	3.5	650.00	\$1,300.00
					21. 18. 14.	er 05 Kr 1 084	Laudaky *		
				- ALMAN	and the second			1 2 2	
			1. 15 May 2						
					-				
								TOTAL	\$1,300.00
			TRANSP	ORTE:					
AVION			AUTOBUS		7	AUTO	OFICIAL	x	
IMPORTE PASAJE: \$ -		IMPORTE PASAJE: \$ -				IMPORTE CA		\$ 97.00	
						the state of the state of the state of	OS + PAS		\$1,397.00
	IMPORT	E EN LETRA:	(MIL TRES	CIENTOS	NOVENTA Y SI	ETE PESOS	5 00/100 M	1.N).	is anima
OBSERVACIONES Y	O ACLARACIONES:					\bigcap			
					1			1 /	
	ELABORA	3	JEEE	INMEDIAT				UTORIZA	
	Jun-		/		goeceo	-	11	pia	
	DANIEL SANCHEZ V	AZQUEZ. SPECŒIÓN DE RECURSO	ING. BEATR			Con fundamente	en lo dispuesto par la	FIN ESPINOSA FA	de la Ley Orgánica de la
and the beat of	NATURALES	al I	INSPECCION DE	RECURSOS	NATURALES	Administración : fracción VII y últim	Pública Federal, artícu o párrafo, y 66 del Rej	los 3 Inciso 8, fracción I, 40, 41 glamento Interior de la Secreta	i, 43 fracción XXXVI, 45 iría de Medio Ambiente y
		457				Recursos Naturale: designación realiz	s, publicado en el Dían ada por la Procurador	io Oficial de la Federación el 2 a Federal de Protección al Ami	7 de julio de 2022, previa biente, Dra. Blanca Alicia
			1			de junio de 2023 a	l 09 de octubre de 207	0017/2023 de fecha 27 de jun 23, firma el suscrito como Enca 1 Ambiental de la Procuraduría	rgado de Despacho de la
		BIOL. BRISSETH SE ENCARGADA DE LA CO	UNABHI VASQUEZ VAS ORDINACIÓN ADMINIS	QUEZ TRATIVA		se neprese		e en el Estado de Puebla	ac , rotection di



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No. 32075 FECHA 17/10/2023

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

E00

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ

II.3.-ORIGEN México

Puebla

II.2.-CARGO

ENLACE

II.4.-RFC

SAVD9207222R1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

	III.1DESTINO	III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS		111.4	III.4CUOTA		III.5IMPORTE	
	CIONAL (CD-ESTADO) FERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS	S. POI	RDÍA ME	NOS DE 24 HRS	S. AUT	
Zautla	Puebla	12/09/2023	15/09/2023	3	1	MXN	371.43	185.72	100%	1.300.0

TOTAL DÍAS: 3

EUROS 0.00
DOLARES 0.00
PESOS 1,300.01

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Alicia Noemí Hernández Mugártegui

Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ ENLACE



Oficina de Representación de Protección
PROFEPA
Ambiental de la Procuraduría Federal de
productor a Ambiental de la Procuraduría Federal de
productor a Ambiental de la Procuraduría Federal de
protección al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/ 1826 /23 Puebla, Pue., a. 11 de septiembre de 2023.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, LIC. JUAN GONZAGA FLORES.

PRESENTES.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1° 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1°, 2° fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días(s) 11, 12, 13, 14 y 15 del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, se realice lo siquiente:

REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES (ASERRADEROS), UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE TLATLAUQUITEPEC, ZARAGOZA, CUYUACO Y ZAUTLA, TODOS PERTENECIENTES A LA REGION SIERRA NORORIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASI MISMO DEBERAN REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA FORESTAL EN DICHOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR Y DETECTAR LA REALIZACIÓN DE ILÍCITOS FORESTALES, DEBIENDO ADEMÁS REALIZAR LA REVISIÓN A VEHÍCULOS EN TRÁNSITO QUE TRANSPORTEN CUALQUIER MATERIA PRIMA FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE, SUS PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EN CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSFORMACIÓN, POSESIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES, Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, TOTAL DE ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN REGULADAS POR LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO, ASÍ MISMO DEBERA ATENDER CUALQUIER CONTINGENCIA O ASUNTO QUE SE PRESENTE, COMPETENCIA DE ESTA ORPA DE LA PROFEPA EN LOS MUNICIPIOS QUE CONTEMPLA LA REGION SIERRA NORORIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTE-1060	PICK UP DOBLE	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles Miller Company de la contra el desempeño de sus funciones. Sin más por el momento, agradezco su atención el contra por el momento, agradezco su atención el contra por el momento.

ATENTAMENTE INSPECTOR ELITE

11 SEP 2023

MARTIN ESPINOSA FAZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artegros 17, 48, 49, 47, 43, 41, 43 fracción de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción 1, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Artibiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. oficialia de partes Ref. I'MEF/I'bnm/ I'jmft.

Página 1 de 1

5 Ponibrite (1303, 7° piso Editicio Papillón, Cof. Centro, Puebla Código Postyl 72000, Puebla. Tel. (222) 246/2804 www.profepa.gob.mx





Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el

PROFEPA Subdelega

C. ING. MARTIN ESPINOSA FAZ INSPECTOR ELITE.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



En atención al oficio de comisión PFPA/27.3/2C.27.2/1826/23, PFPA/27.3/2C.27.2/1821/23, PFPA/27.3/2C.27.2/1822/23 y PFPA/27.3/2C.27.2/1823/23 todos de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante el cual el cual se nos instruye realizar visitas de inspección en materia forestal a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables (aserraderos), ubicados en los Municipios de Tlatlauquitepec, Zaragoza, Cuyuaco y Zautla, todos pertenecientes a la región sierra nororiental del Estado de Puebla, así mismo deberán realizar recorridos de vigilancia forestal en dichos municipios, con el objeto de investigar y detectar la realización de ilícitos forestales, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por ley general de desarrollo forestal sustentable y su reglamento, así mismo deberá atender cualquier contingencia o asunto que se presente, competencia de esta ORPA de la PROFEPA en los municipios que contempla la región sierra Nororiental del Estado de Puebla. y por este medio informamos a Ud. de los resultados obtenidos:

El día doce (12) de septiembre de 2023, siendo las 10 horas, arribamos en las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, (aserradero), ubicado en calle sin nombre, numero 10, colonia centro, localidad de Teziutanapa, C.P. 73900, municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=654113 Y=2197816, los CC. Juan Manuel Flores Triste, Daniel Sanchez Vazquez y Juan Gonzaga Flores, en nuestro carácter de inspectores Federales adscritos a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, quienes nos identificamos con credenciales con fotografías números de folios PFPA/02724, PFPA/02729 y PFPA/02776, con el C. Leonardo Peralta Tejeria, quien se ostentó solo como el dueño del predio mas no del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, (aserradero), ubicado en calle sin nombre, numero 10, colonia centro, localidad de Teziutanapa, C.P. 73900, municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=654113 Y=2197816, en cumplimiento al oficio de comisión húmero PFPA/27.3/2C.27.2/1823/23, y la orden de inspección Número PFPA/27.3/2C.27.2/0150/23, ambos de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante los cuales nos ordenan y comisionan para llevar acabo visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, (aserradero), ubicado en calle sin nombre, numero 10, colonia centro, localidad de Teziutanapa, C.P. 73900, municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=654113 Y=2197816, en compañía del inspeccionado y los testigos de asistencia procedimos a realizar el recorrido dentro del patió de almacenamiento correspondiente a las instalaciones del centro sujeto a inspección, a fin de realizar el inventario de las materias primas, productos o subproductos forestales en existencia dentro de las instalaciones del centro, para identificar el género al que pertenecen, y el tipo de materias primas productos o subproductos que se encuentran almacenados observándose en existencia materias primas forestales maderables consistentes en madera en rollo, de cortas dimensiones, en estado seco a semi seco una maquinaria que se notaba que ya no había sido utilizada por algunos semanas, se continuo con la revisión de la documentación y la elaboración del acta finalizando las labores de redacción la cual tras ser revisada, firmada y leída por inspectores e inspeccionado, se inició el viaje de retorno a ciudad Puebla.

Avenida Felix Cuevas número 6, Col. Tiacoquemécati del Valle, CP. 03200, Alcaldid Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa

Págipa 1 de 4

2023 Francisco VILA

México.



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla PROFEPA Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

El día trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), arribamos en las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN EMPAQUES TEPEHICAN", ubicado en domicilio conocido, sin número, colonia centro, barrio de Tepehican, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=655394 Y=2195806, los CC. Juan Manuel Flores Triste, Daniel Sanchez Vazquez y Juan Gonzaga Flores, en nuestro carácter de inspectores Federales adscritos a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, quienes nos identificamos con credenciales con fotografías números de folios PFPA/02724, PFPA/02729 y PFPA/02776, con el C. Guadalupe Carmona Martínez, quien se ostentó como titular y/o representante legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN EMPAQUES TEPEHICAN", en cumplimiento al oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.2/1822/23, y la orden de inspección Número PFPA/27.3/2C.27.2/0149/23, ambos de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante los cuales nos ordenan y comisionan para llevar acabo visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN EMPAQUES TEPEHICAN", en compañía del inspeccionado y los testigos de asistencia procedimos a realizar el recorrido dentro del patio de almacenamiento correspondiente a las instalaciones del centro sujeto a inspección, a fin de realizar el inventario de las materias primas, productos o subproductos forestales en existencia dentro de las instalaciones del centro, para identificar el género al que pertenecen, y el tipo de materias primas y productos o subproductos que se encuentran almacenados observándose en existencia materias primas forestales maderables consistentes en madera en rollo, de cortas dimensiones, de los géneros *Pinus spp.* (Pino) y Alnus spp. (Aile), además se observó y cuantifico en existencia productos forestales maderables (madera con escuadría aserrada) correspondientes al género botánicos Pinus spp. (Pino), Aile spp. (Aile), suspendiéndose parcialmente la visita de inspección derivado por las condiciones del lugar, retornando a la ciudad de Puebla.

El día catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se reinició y continuo con la visita de inspección los inspectores, y el visitado o inspeccionado y los testigos de asistencia designados, en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN EMPAQUES TEPEHICAN", ubicado en domicilio conocido, sin número, colonia centro, barrio de Tepehican, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=655394 Y=2195806, en cumplimiento a la orden de inspección número PFPA/27.3/2C.27.2/0149/23, de fecha 11 de septiembre de 2023, continuando con la visita de inspección con el C. Guadalupe Carmona Martínez, por lo que se continuo con la revisión de la documentación por lo que se le solicito que exhibiera el total de las remisiones y reembarques forestales utilizadas, canceladas y sin utilizar mediante las cuales se movilizaron las materias primas forestales maderables resultantes del aprovechamiento forestal autorizado, a efecto de verificar la utilización y el cabal cumplimiento al instructivo de llenado y expedición que contiene en su reverso dichas remisiónes y reembarques forestales, al respecto, a lo que se continuo a revisar cada una de las exhibidas continuando con la elaboración del acta finalizando las labores de redacción la cual tras ser revisada, firmada y leída por inspectores e inspeccionado, se continuaron con las actividades programadas.

siendo las **14 horas**, arribamos a las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materials Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE EMPAQUES OLINTEUTLY", ubicado en domición conocido, sin número, Localidad de Tepehican, sección cuarta, Municipio de Tlatlauguitepec, Estado 🖞 Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=655251 Y=2196287, los CC. Juan Manuel Flores Triste, Daniel Sanchez Vazquez y Juan Gonzaga Flores, en nuestro carácter de inspectores Federales adscritos a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protecdión al Ambiente en el Estado de Puebla, quienes nos identificamos con credenciales con fotografías números de folios PFPA/02724, PFPA/02729 y PFPA/02776, con la C. Eva Karina García Carmona, quien se osteritó como encargada del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE EMPAQUES OLINTEUTLY", en cumplimiento al oficio de cornisión número PFPA/27.3/2C.27.2/1821/23, y la orden de inspección Número PFPA/27.3/2C.27.2/0148/23, ambos de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante los cuales nos ordenan y comisionan para llevar acabo visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE EMPAQUES OLINTEUTLY", en compañía de la inspeccionada y los testigos de asistencia procedimos a realizar el recorrido dentro del patio de almacanamiento correspondiente a las instalaciones del centro sujeto a inspección, a fin de realizar el inventario de las materia primas, productos Avenida Felix Cuevas numero 6, Col. Hacoquemecau del Valle, GP. 03200 Alcalda Benito Juarez, Curbado de las materias primas, productos reliciones de centro para identificar el género at

Página 2 de 4 CAMP

Francisco



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla PROFEPA Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

que pertenecen, y el tipo de materias primas y productos o subproductos que se encuentran almacenados observándose que el lugar sujeto a inspección no se encontraron materias primas forestales maderables consistentes en madera en rollo y/o productos forestales maderables, por lo que se procedió a tomar datos de la maquinaria que se encontró en el lugar y se continuo con la redacción del acta, suspendiéndose parcialmente la visita de inspección derivado por las condiciones del lugar, retornando a la ciudad de Puebla.

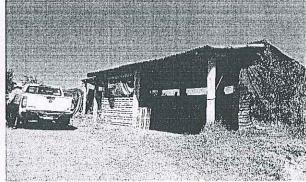
El día quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se reinició y continuo con la visita de inspección los inspectores, y encargada y los testigos de asistencia designados, en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE EMPAQUES OLINTEUTLY", ubicado en domicilio conocido, sin número, Localidad de Tepehican, sección cuarta, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=655251 Y=2196287, en cumplimiento a la orden de inspección número PFPA/27.3/2C.27.2/0148/23, de fecha 11 de septiembre de 2023, continuando con la visita de inspección con la C. Eva Karina García Carmona, por lo que se continuo con la revisión de la documentación por lo que se le solicito a la encargada que exhibiera el total de las remisiones y reembarques forestales utilizadas, canceladas y sin utilizar mediante las cuales se movilizaron las materias primas forestales maderables resultantes del aprovechamiento forestal autorizado, a efecto de verificar la utilización y el cabal cumplimiento al instructivo de llenado y expedición que contiene en su reverso dichas remisiones y reembarques forestales, al respecto, a lo que se continuo a revisar cada una de las exhibidas continuando con la elaboración del acta, la cual tras concluir las labores de redacción y tras ser leída, revisada y firmada por los inspectores e inspeccionada, se finalizó dicha actividad para posteriormente continuar con las encomiendas programadas.

Por lo que, nos trasladamos a la localidad de San Miguel Tenextatiloyan, Municipio de Zautla, Estado de Puebla; en donde se colocó un punto de revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, donde se concluyó dicha actividad sin nada que reportar por lo que, posteriormente se **retornó a la ciudad de Puebla.**

ANEXO FOTOGRAFICO.



Imagen I.- Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, (aserradero), ubicado en calle sin nombre, numero 10, colonia centro, localidad de Texiutanapa, C.P. 73900, municipio de Tlaviauquitepec, Estado de Puebla, en la siguiente coordenada UTM de referencia X=654113 Y=2197816.



ImagenII.-CentrodeAlmacenamientoyTransformacióndeMateriasPrimasForestalesMaderablesdenominado"TALLERDEALMACENAMIENTOYTRANSFORMACIÓNEMPAQUES TEPEHICAN".

Awnida Felix Cuevas Jumero 6, Col. Tlacoquemécati del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55, 54,49 6300)

Página 3 de 4 CAIIII

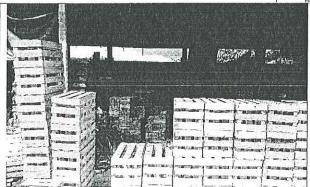


2023 Francisco VILA

1



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla PROFEPA Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



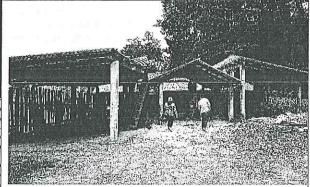


Imagen III.- Productos forestales del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN EMPAQUE\$ TEPEHICAN".

Imagen IV.-Centro de Almacenamiento Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "TALLER DE EMPAQUES OLINTEUTLY".

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

Atentamente

ZERŞONAL COMISIONADO

C. Juan Mahuel Flores Triste.

C. Daniel Sanchez Vazquez

Juan Gonzaga Flores.

VO.BO.

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

lee

Ing. Beatriz Herrera Meza.

